MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO TESORERIA GENERAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:_____
Recibido por: _____
Sigla unidad o dependencia: _____
Fecha:_____ Hora:_____
Radicado Nro._____

Nro. GS-2023 **/DIRAF-GUTEG-29.10**

Bogotá D.C.

Señor mayor
JOSE LUIS PEÑA ULLOA
Jefe Área de Contratación DIRAF
Carrera 59 No. 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: envió soportes físicos del trámite de pago del contrato 06-2-10153-22

Respetuosamente envío a mi mayor, los documentos que soportan el pago efectuado por la Tesorería General a favor del proveedor CONDECORAR S.A.S., con el fin sean insertados en el expediente del citado contrato.

OBLIGACION PRESUPUESTAL COMPROBANTE	PLANILLA DE ASIGNACIÓN DE TURNO - TRAMITE CUENTAS	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN	FACTURA DE VENTA	DOCUMENTOS VARIOS	ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL DE GASTOS COMPROBANTE	CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES	COMPROBANTE EGRESO SAP	NOTIFICACIÓN PAGO A PROVEEDORES	TOTAL FOLIOS
1798922	431 CSF	12/12/2022 EN 4 FOLIOS	E-625	13	449262022	2	1500092815	1	25
									25

La información que soporta el pago realizado, se encuentra actualizada en los sistemas de información SISCO y SECOPII.

Atentamente,

Capitán **FABIAN STELIN AGUILERA DIAZ**
Tesorero General Policía Nacional

Anexo: uno (25 folios)

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159000 Ext 9026
diraf.gutegse@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana
Icontec ISO 14001 SA-CER276552
Icontec ISO / IEC 27001 SI-CER431783

INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

NOTIFICACION CONTRATO

DIRAF ARFIN-GUTEG4

Para: condecorar.gerencia@gmail.com; DIRAF GUINT-CON

Mié 12/04/2023 10:47

431 D-T OP 449262022 CON... 114 KB

431 D-T ING 901014693 CO... 258 KB

2 archivos adjuntos (372 KB) Guardar todo en OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

Señores
CONDECORAR S.A.S.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, **artículo 16. Pago a beneficiario final**, por medio del cual establece que las entidades y órganos ejecutores del SIIF Nación (Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) deberán efectuar el pago de las obligaciones a los beneficiarios finales directamente a través de dicho aplicativo con abono a una cuenta bancaria, previamente registrada y validada en el mismo; me permito comunicar que esta Tesorería efectuó el pago de las obligaciones contraídas con su empresa, tal y como se puede evidenciar en la orden de pago anexa al presente correo.

Es de anotar, que la orden de pago fue exportada directamente del aplicativo y discrimina los descuentos por impuestos que fueron afectados en la obligación (concepto y valor), en cumplimiento al Decreto 019 de 2012 "**ARTÍCULO 28. COMPROBANTES DE DESCUENTOS Y RETENCIONES:** Las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones administrativas o presten servicios públicos que paguen o abonen en cuenta a favor de cualquier persona una obligación a su cargo deberán certificar los descuentos o las retenciones que le hayan sido practicados al beneficiario con indicación precisa de la norma legal con que se haya procedido. Para tal efecto, podrán enviar la certificación a la dirección electrónica que haya registrado el beneficiario e implementar en su página Web, un mecanismo para que exclusivamente los beneficiarios puedan consultar y descargar los comprobantes de pago con la discriminación de los descuentos y retenciones que le fueron practicados."

Cualquier inquietud relacionada con el detalle de la orden de pago, podrá ser consultada con los números telefónicos 5159823 ó 5159464 de la Tesorería General Policía Nacional, únicamente los días 15 de cada mes ó en su defecto el día hábil siguiente.

Atentamente,

Capitán
FABIAN STELIN AGUILERA DIAZ
Tesorero General Policía Nacional
Teléfono 5159000 Ext. 9552

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Dirección Administrativa y Financiera

Elaboró: ADS-11: HERNAN GUIO MORENO
Fecha :12/04/2022